



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 29-2023 CD04-2023

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 29/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Marzo de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2023-02536066- -APN-UM#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.

Número: 04/2023

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Sin Clase.

Objeto: “Adquisición de Preservativos Masculinos, para la entrega gratuita a los afiliados del IOSFA”.

1. Antecedentes:

Que la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, mediante la SCN N° 3/2023, solicita la “Adquisición de Preservativos Masculinos, para la entrega gratuita a los afiliados del IOSFA”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 98.553,60) y cuenta con la correspondiente afectación presupuestaria preventiva según Solicitud de Gasto N° 2023000666, autorizada por la Gerencia Económico Financiera - Subgerencia de Presupuesto

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso d) apartado 1 (Contratación Directa) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice I a la misma (IF-2023-09355152-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-11837846-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-9-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa Expediente N° EX-2023-02536066-APN-UM#IOSFA, para la “Adquisición de Preservativos Masculinos, para la entrega gratuita a los afiliados del IOSFA”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso 1) apartado d (Contratación Directa) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en CD-2023-24619590-APN-SCC#IOSFA el día 16 de febrero de 2023.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 02 días del mes de marzo de 2023, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-24629682-APN-SCC#IOSFA). Se presentan CUATRO (4) ofertas por:

1. OSCAR ALEJANDRO GIUNTA

2. DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.

3. EURO SWISS S.A.

4. DROGUERIA VIP S.R.L.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias en ME-2023-27480648-APN-SAFYF#IOSFA realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente.

OFERENTE N°1- OSCAR ALEJANDRO GIUNTA: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT.

OFERENTE N°2- DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT.

OFERENTE N°3- EURO SWISS S.A.: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT.

OFERENTE N°4- DROGUERIA VIP S.R.L.: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las EETT.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- OSCAR ALEJANDRO GIUNTA: CUMPLE con lo requerido.

OFERENTE N°2- DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.: CUMPLE con lo requerido.

OFERENTE N°3- EURO SWISS S.A.: CUMPLE con lo requerido.

OFERENTE N°4- DROGUERIA VIP S.R.L.: CUMPLE con lo requerido.

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que informe el estado de deuda impositiva y previsional del oferente N°2 DROGUERIA PROMEDIC S.R.L. La respuesta de la misma se encuentra en CD-2023-28676014-APN-SCC#IOSFA dando cumplimiento a la totalidad de lo solicitado.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- Los oferentes OSCAR ALEJANDRO GIUNTA, DROGUERIA PROMEDIC S.R.L., EURO SWISS S.A., DROGUERIA VIP S.R.L., no poseen deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-24641491-APN-SCC#IOSFA y CD-2023-28676014-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes OSCAR ALEJANDRO GIUNTA, DROGUERIA PROMEDIC S.R.L., EURO SWISS S.A., DROGUERIA VIP S.R.L., cumplen con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuenta con fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-23260687-APN-SCC#IOSFA.

1	OSCAR ALEJANDRO GIUNTA	04-10-2022	R-PROV
2	DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.	27-05-2022	R-PROV
3	EURO SWISS S.A.	13-05-2022	R-PROV
4	DROGUERIA VIP S.R.L.	29-09-2017	R-PROV

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- Los oferentes OSCAR ALEJANDRO GIUNTA, DROGUERIA PROMEDIC S.R.L., EURO SWISS S.A., DROGUERIA VIP S.R.L., no registran sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-24641491-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	OSCAR ALEJANDRO GIUNTA	CUMPLE	CUMPLE
2	DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
3	EURO SWISS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	DROGUERIA VIP S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Contratación Directa, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente contratación de acuerdo al cuadro comparativo en IF-2023-24643222-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisibles las ofertas N°1 OSCAR ALEJANDRO GIUNTA, N°2 DROGUERIA PROMEDIC S.R.L., N°3 EURO SWISS S.A., N°4 DROGUERIA VIP S.R.L. por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible, y

cotizar el precio más bajo.

- Oferente N°2 DROGUERIA PROMEDIC S.R.L.. para el renglón 01 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$200.448,00).

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible.

- Oferente N°3 EURO SWISS S.A. para el renglón 01 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 76/100 (\$204.665,76).

4.4 Declarar Orden de Mérito N°3 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible.

- Oferente N°1 OSCAR ALEJANDRO GIUNTA para el renglón 01 por el importe total de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y CINCO CON 20/100 (\$220.075,20).

5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas del día 16 de Marzo de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

